para Con el, y Con las Razones que le parescan Justas
rei a los Señores donde Dymana Este negocio = y
Dn thomas Pedro de Mata Dixo Se asesoraba Con
Lizdo Dn Luis Perez Capel Abogdo de los Rs Consejos y
de esta Villa = y por el Sor Gobernador Corrieselo
por la mayor parte de los Caballeros Capitulares Comisa
Se confie el Espedte a los Sres Dn Juan Jph Marin
Dn thomas Pedro de Mata para que por medio de
Sor nombrado den su boto, que se den los testimonios
pide el Referido Dn Lorenzo Perez por Su citado Ma
rial y Al caballero Dn Pedro Antonio Marin el que
mismo pide y se debuelba la citada Rl Probision
parte de Dn Lorenzo Perez de tudela
Con lo que se acabo Este Auintamto que firmaron
Sres de que Y el Ssno Doy fee

Lizdo Cejedor

Dn Cristobal Muñoz

Dn Alonso Salazar

Dn Diego Carreño Covacho

Dn Diego Melgarejo de Aguilar

Dn Cristobal Navarro Arbizu

Dn Joseph Carreño Covacho y Melgarejo

Dn Juan de Moya

Dn Pedro Antonio Marin Alfoceal

Dn Juan Joseph Marin Espinosa

Dn Manuel Portillo y Ferrer

Dn Thomas de Mata

Dn Juan Barrera

Su presente

Alonso Xavier Muñoz

Recibi la Rl Probision q Exibi por mi